

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mabon, Lunes 10 de Diciembre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.468.

DESDE MADRID

5 de Diciembre.

S. M. la Reina Regente se encuentra por fortuna completamente restablecida de la ligera indisposición que sufrió anoche. A la hora de costumbre entraron esta mañana en la régia cámara los ministros de la Guerra y de Marina, poniendo á la firma de la Soberana los siguientes decretos:

Uno nombrando al vice-almirante señor Montojo Capitan general del departamento marítimo de San Fernando; otro nombrado jefe del Apostadero de Filipinas al contra-almirante señor Villalon, y otro autorizando la adquisicion por gestion directa de un transporte de guerra con destino á dicho Archipiélago.

El señor Lopez Dominguez puso igualmente á la firma el nombramiento del señor Topete de vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en sustitucion del general de la armada señor Pezuela.

El señor presidente del Consejo ha despachado tambien con S. M. y sometido á su aprobacion el decreto nombrando ministro del Tribunal de Cuentas del Reino al señor Gutierrez de la Guerra, que fué firmado.

En las Cámaras no ha habido cambio de decoracion. El debate político en el Congreso, despues de las declaraciones á que estaba obligado el señor Sagasta acerca de la esencialidad de la monarquía en España, no puede tener otro interés que el que despierten los incidentes que puedan surgir. Sin embargo, no será difícil que el señor Cánovas del Castillo con su grande autoridad intervenga para fijar bien el concepto constitucional que por imprevision del señor Abarzuza se ha intentado poner á discusion.

La sesion del Senado ha tenido grande importancia, porque en ella han hablado el señor Obispo de Málaga y los señores marqués de Pidal y conde de Canga-Argüelles en defensa de la enseñanza religiosa en los establecimientos docentes.

El señor obispo de Málaga es un orador de palabra elegante y persuasiva que se espresa con suma facilidad. Su discurso ha abarcado estos dos puntos: 1.º necesidad de que la enseñanza del Estado se inspire en el dogma católico; y 2.º conveniencia de crear las cátedras de Religion y Moral en los institutos de segunda enseñanza á cargo de sacerdotes.

El digno prelado ha desarrollado el primer punto esponiendo con brillantez y lucimiento el medio social en que la juventud estudiosa vive, en medio de la controversia de la lucha de ideas, de las pasiones que agita el espíritu moderno, que no es el progreso moral y material del mundo, y lo fácil que es el estraviarse en esa lucha de ideas y de pasiones.

El señor Obispo entiende que todos esos peligros se evitan con la enseñanza de la religion católica y escitó al señor ministro á que se restableciera.

Los señores marqués de Pidal y conde de Canga-Argüelles de acuerdo con el ilustre prelado leyeron textos para demostrar que la Constitucion del Estado se infringe no inspirando la enseñanza pública en la religion católica, que es la de todos los españoles y la del Estado mismo.

A última hora continuaba el debate, en el cual han de intervenir aun los obispos de Salamanca y Córdoba y el señor Merelo.

De Tanger se han recibido nuevas noticias poco satisfactorias respecto al interior del imperio; pero poco concretas y que deben confirmarse.—C. de C.

Revisión de los aranceles

El proyecto de ley

El sábado se leyó en el Congreso el dictamen de la comision que entiende en el proyecto autorizando la revision del arancel. Dice así:

«La comision nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley presentado por el gobierno, reformando la segunda columna del arancel de aduanas de 31 diciembre de 1891, tiene el honor de someter á la deliberación y aprobacion del Congreso el siguiente

Proyecto de ley.—Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para reformar la segunda columna del arancel de 31 de diciembre de 1891, entendiéndose que las partidas correspondientes á las tarifas anejas de tratados ratificados con autorizacion de las Cortes serán invariables.

Las reducciones que en la mencionada columna se hicieran no podrán exceder el límite de las tarifas anejas de los tratados convenidos y no aprobados.

Art. 2.º La reforma de que trata el artículo precedente se hará por una comision compuesta de senadores y diputados y representantes de la agricultura, industria y comercio designados por el gobierno.

Art. 3.º El gobierno podrá aplicar los derechos de la expresada columna, los que procedan del tratado con Portugal, y los que por concesion especial se hayan otorgado á las repúblicas hispano-americanas, á los productos y procedencias de las naciones no convenidas, cuando estime que estas otorgan á los de nuestro país la reciprocidad necesaria.

Palacio del Congreso 30 de noviembre de 1894.—Gamazo, Cobian, Requejo, Manteca y García San Miguel.»

Como se vé, el dictamen es casi idéntico al proyecto, pues solo tiene ligerísimas modificaciones, mas bien de estilo que de esencia.

Faltan dos firmas, la del Sr. Bullon, que está ausente, y se cree que suscri-

birá el dictamen así que regrese á Madrid, y la del Sr. Arias Miranda, que deliberadamente no quiso firmar; pero luego celebró este individuo de la comision una conferencia extensa con el Sr. Sagasta, y debió ser tan afectuosa, que luego se contaba ya como cosa segura con la firma del Sr. Arias Miranda.

Instrucción pública

Los exámenes en enero

La «Gaceta» del domingo publica el real decreto que nos anunció el telegrafo, por el cual se accede á la petición de los alumnos libres, los cuales han solicitado una vez mas del ministerio de Fomento la continuacion de la arraigada costumbre de ser convocados á exámenes en esta época del curso académico.

«Si bien es cierto, dice el preámbulo, que no serian sus empeñadas instancias atendibles en rigor, puesto que por la real orden de 1.º de diciembre de 1892 y el real decreto de 4 de enero último solo por una vez se accedió á análogas pretensiones, los alumnos invocan ahora la presuncion de que al reglamentarse los estudios libres, es probable que sea esta época del año una de las señaladas para las convocatorias á exámenes.»

«Difícil es, añade el ministro, romper con esta clase de costumbres sin antes atender con acertadas disposiciones reglamentarias á otros extremos mas importantes seguramente de esta clase de enseñanza; y con el firme propósito de resolver en su conjunto el problema de los estudios libres, no halla el ministro que suscribe inconveniente en acceder á aquellas demandas.

Fundado en estas consideraciones, se ha decretado lo siguiente:

«Artículo único. Se autoriza la celebracion de exámenes de estudios libres en el próximo mes de enero, y al efecto los gefes de los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio harán la oportuna convocatoria en la forma acostumbrada.»

Ecos de la Prensa

En favor de los trigo

La proposicion de ley que apoyó el Jueves 6 en el Congreso el Sr. Lagunilla, dice así:

«Art. 1.º Se admitirán al adeudo en las aduanas de la Península los trigos y demás cereales y harinas de los mismos de procedencia extranjera, mientras el precio de cien kilogramos por espacio de quince días consecutivos en seis mercados distintos de provincias del interior sea superior á 24 pesetas en el trigo, á 16 en el centeno, á 14 en la cebada y de más cereales y á 36 en las harinas de trigo.

Art. 2.º Entre tanto que el precio de los productos expresados en el artículo anterior sea inferior al mercado

en el mismo, el gobierno suspenderá, desde el día en que se publique esta ley, la importacion de sus similares de procedencia extranjera, á fin de que se pueda verificar el consumo de las cosechadas en la nacion.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para designar los seis mercados reguladores, teniendo en cuenta que cada uno pertenezca á distinta region productora.»

El Cardenal Vaughan en el Vaticano

«Le Temps» ha publicado el telegrama siguiente de su corresponsal en Roma, que reproducimos con toda clase de reservas:

«Atribúyese gran importancia en el Vaticano á la próxima llegada á Roma del Cardenal Vaughan, Arzobispo de Westminster. Ha sido llamado por Leon XIII, quien ha manifestado su deseo de que su venida fuese durante el mes corriente. Dícese que el Papa, antes de comenzar una obra, que ha de tener gran resonancia, quiere que le ilustre el Cardenal inglés sobre ciertos puntos. Se cree que se trata de un llamamiento á la Iglesia anglicana y á los cultos disidentes de esta Iglesia, exhortándoles á volver al seno de la Iglesia Católica.

»Leon XIII quiere conocer con exactitud el estado de las iglesias en Inglaterra, habiéndole conmovido las numerosas conversiones al catolicismo que han tenido lugar en aquel país durante los años últimos.»

Con razon se llama Leon XIII el gran Pontífice de la paz.

Discurso del trono alemán

Berlín 5.—El discurso del trono leído en la apertura del Reichstag (Parlamento alemán) anuncia la presentacion de un proyecto de ley contra los socialistas, encaminado á vigorizar las prescripciones penales existentes para cuanto se refiere á la conservacion del orden público: otro proyecto sobre operaciones de Bolsa y otro de un impuesto especial sobre el tabaco.

El emperador añade: «Tengo confianza en el mantenimiento de la paz, nueva y recientemente reforzada.

Mantenemos con las demás potencias las más amistosas relaciones. Dos Estados vecinos han sido teatro de dolorosos y conmovedores sucesos, y Alemania se ha asociado sinceramente á las manifestaciones de simpatía que en todas partes se les ha tributado, y prueban la solidaridad de los sentimientos humanos y los deseos pacíficos de los pueblos.

200.000 duros para España

Tánger 3.—Con gran sorpresa de todo el mundo, han llegado hoy á esta ciudad doscientos mil duros por cuenta de uno de los plazos de la indemnizacion que el sultán se ha comprometido á pagar á España en virtud del tratado de Marrakesh.

Dicha cantidad ha sido conducida desde Fez por una pequeña escolta, que ha tenido que recorrer caminos poco frecuentados y que vencer muchas dificultades. Los conductores, cuya valentía y habilidad ha quedado demostrada con el viaje que acaban de hacer desde Marrakesh á Tánger, traen el encargo de prometer formalmente que serán remitidas á Mazagán las cantidades que hay reunidas en Marrakesh con destino á la indemnización.

Esto demuestra que el gobierno de Muley Abd-el-Azis trata de hacer ver á Europa que puede cumplir sus compromisos, á pesar del estado del país, que no ha mejorado en nada, como podría suponerse si no se tuviera en cuenta más que este hecho.

Prueba, además, lo que ya se ha dicho tantas veces; es á saber, que con la energía se conseguirá mucho más que con la blandura, porque apretados los moros, sacaran fuerzas de flaqueza para cumplir con sus compromisos.

Muley-Drisha llegó á Fez el día 27 de Noviembre, con objeto de recibir instrucciones para su viaje á España.

Hay quien considera que el envío del dinero que acaba de traerse á ésta es un ardid del gobierno marroquí para obligar más á España á acceder á las peticiones que hará la embajada que en breve irá á esa corte.

El choque en Costa Rica

Hace pocas semanas publicamos la noticia de que entre españoles y filibusteros cubanos había ocurrido en San José de Costa Rica un choque, del cual resultaron muerto un español y heridos el ex-cabecilla Maceo y otro separatista.

En «La Publicidad» de Barcelona llegada ayer encontramos una carta de Costa Rica que dá pormenores acerca de aquel suceso.

Un tal Loinaz del Castillo, refugiado cubano, fundó en San José un periódico titulado «La Prensa Libre» en el que dirigió ataques violentísimos á España y á los españoles. Protestaron indignados nuestros compatriotas.

«A esta protesta enérgica y repetida—dice la carta—no supieron contestar los filibusteros mas que con el asesinato.

«Ayer, á la salida del teatro, se apostaron los filibusteros, en número de cuarenta ó cincuenta, capitaneados por el ex-cabecilla Maceo, en una esquina inmediata, y al reconocer á un grupo de españoles dispararon alevosamente, de cuya salvajada resultó muerto el honrado y pacífico español D. Isidro Incera, uno de los que mas simpatías se había conquistado en el país.

«De entre el grupo de los españoles—para que se vea cuál era su disposición de ánimo—no había mas que uno que llevara revólver, el cual rechazó con bravura tan cobarde ataque, hiriendo al tristemente célebre Maceo y á uno de sus secuaces, llamado José Boix.

«Nuestro cónsul, D. José Velez, cumpliendo con su deber. El gobierno costarricense muy complaciente con los agresores y muy enérgico con los españoles mas indignados por el hecho, á los cuales redujo á prision preventivamente, mientras que dejó en libertad á los viles asesinos.

«Dicha conducta tiene, naturalmente, soliviantados los ánimos de la colonia española.

»Témense graves complicaciones.

»La conducta del gobierno resalta mayormente, porque la opinion imparcial está del lado de los españoles.»

El entierro de la víctima fué solemne. La colonia española entera acudió en manifestacion hasta el cementerio, apesar del torrente diluvial que caía

Pronunciáronse discursos encomiásticos para la víctima, cerrados por uno muy patriótico del cónsul, recomendando prudencia y prometiendo venganza. La colonia española acordó tomar parte en la causa, sufragando los gastos por suscripción nacional. Hay tanta indignacion como entusiasmo patriótico.

Guerra entre China y el Japon

Los japoneses intentan proseguir la guerra, y al efecto se hacen preparativos para una campaña de invierno. En todo el Japon reina universal alegría por la toma de Port-Arthur.

La intervencion europea podría obligar á los vencedores á deponer sus armas; pero no se espera en estos momentos tal intervencion.

En la actualidad, una parte de las tropas del conde Oyama, aumentadas con los efectivos del general Yamagata, con las cuales han operado la union, marcha sobre Pekín, no solo en la direccion de la costa que conduce á Shanghai-Kwan, sino tambien por otros caminos de la Manchuria, las cuales se encontrarán pronto en las murallas de la China. La citada poblacion, que es muy importante por su comercio, y está situada cerca del mar, es el punto donde viene á terminar la famosa muralla. Por un puente que hay á cierta distancia, pasa la vía-férrea de Tientein, que toca igualmente con Taku. Allí será, probablemente, donde los chinos, despues de cortar la vía, tratarán de detener al enemigo victorioso.

El resultado negativo, por otra parte, de la mediacion norte-americana en favor de la paz, es otro indicio de que ha de proseguir la guerra.

El corresponsal de «The Times» en Tokio participa que el tercer cuerpo de ejército japonés, fuerte de 24.000 hombres, á las órdenes del teniente general Takasima, se dirige á Hiroshina, siendo su objetivo la isla de Formosa.

Dada la decision de los japoneses y contando con que la fortuna no les vuelva las espaldas, cosa que no es de esperar, se puede calcular que los ejércitos del Mikado estarán cerca de Pekín para mediados del actual, y la toma de la ciudad no se hará esperar muchos dias, en atencion á que no tiene mas defensa que una muralla de tierra y ladrillo de unos siete metros de espesor, que no podrá resistir á un bombardeo en toda regla.

Relaciones mercantiles con Cuba

Hé ahí las conclusiones que formula la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores de la gran Antilla, como resumen de la exposicion enviada al señor ministro de Ultramar:

1.^a Derogacion de la ley de 20 de julio de 1882, llamada de relaciones comerciales.

2.^o Que las mercancías producto legítimo de la Peninsula, adeuden á su importacion en Cuba el mismo derecho que las extranjeras, concediendo á aquellas, como margen protector, una bonificacion de un 40 por 100 sobre los tipos de adeudo.

3.^a Que los productos de Cuba satisfagan á su importacion en la Peninsula un derecho moderado, que les permita competir con los similares nacionales ó extranjeros, y que el tabaco pueda venderse libremente despues de haber satisfecho los derechos arancelarios.

4.^a Que se reforme el arancel de aduanas, ajustando su estructura al informe emitido por las Cámaras de Comercio y Liga de Comerciantes de esta isla, en 6 de marzo del corriente año, comenzando por la rectificacion de la tabla de valores y terminando con la redaccion de las partidas, á fin de que desaparezcan todas las dudas y ambigüedades que dan motivo á tantas injusticias é inmoralidades.

5.^a Que las materias primas destinadas al sostenimiento de las industrias, satisfagan un adeudo que no exceda de un 10 por 100 de su valor, y que la maquinaria destinada á la elaboracion del azúcar y á las empresas ferro-viarias, no subvencionadas por el Estado, no adeuden más que el 6 por 100 de su costo.»

Habana, noviembre de 1894.

El emperador de Rusia

Los franceses están muy preocupados, como es de suponer, con los rumbos políticos que adoptará el nuevo czar Nicolás II, y estudian con desvelo la corta historia del emperador. Pero todos los datos biográficos que han logrado reunir, son los siguientes:

Eduardo Nicolás II en el retiro y en la soledad, apenas le conoce nadie. Tiene veintiseis años, y ha padecido bajo la férula de preceptores rusos, ingleses, franceses y alemanes. Su preceptor francés murió loco; el alemán desapareció, y el inglés Mr. Heath, con el preceptor ruso general Danilovitch, son las personas que actualmente ejercen mayor influencia en su ánimo.

El nuevo czar es tímido, como lo era su padre, con una timidez casi enfermiza, y se le vé sufrir cuando se halla obligado á conversar con personas que no son de su trato diario. Se asegura que no estima mucho al antiguo consejero de su padre, el fanático y terrible Pobedonotzew, procurador general del Santo Sínodo, ni desde luego al prefecto de policía de San Petersburgo, monsieur de Wahl, á quien abofeteó un dia encolerizado por sus impertinencias.

Tiene varios amigos de su edad y ha dado la vuelta al mundo. Esto es todo.

El «Figaro»

y la suscripcion antidiftérica

Publica el «Figaro» un artículo suscrito por el secretario de la relacion, M. Gaston Calmette, para contestar á un rumor calumnioso lanzado contra el popular diario parisiense con motivo de la suscripcion abierta en sus columnas para difundir la vacuna del erup.

Asciende, segun la última lista publicada, el total de la suscripcion á 513 mil 320 francos, y segun el rumor aludido, de esta suma el «Figaro» se ha reservado la cantidad de 100.000 francos.

M. Calmette, despues de manifestar que el importe integro de la suscripcion ha sido enviado al Instituto Pasteur, sin descontar cantidad alguna para gastos de correspondencia y del personal dedicado á este servicio, agrega:

«Un periódico como el «Figaro» se

debe á sí mismo el dar un ejemplo que en lo sucesivo hará reflexionar á aquellos que con motivo ó sin él no vacilan en propalar tales calumnias. Denunciar sus nombres es el único remedio.

Segun nos ha asegurado una persona de confianza, el que delante de testigos nos ha atribuido tal infamia, ha sido un juez del tribunal de primera instancia del Sena, llamado M. Bourcy.

Nosotros no acusamos á este señor, antes bien, preferimos creer por su honor de magistrado, y por su dignidad profesional, que hay algun error en lo que se le atribuye.

Pero se afirma que lo dijo públicamente, y nosotros le rogamos que, públicamente tambien, declare si lo ha dicho, y si lo sostiene.

M. Bourcy tiene la palabra.»

Expedicion francesa

á Madagascar

La prensa francesa dá minuciosos pormenores acerca de la organizacion de las fuerzas expedicionarias destinadas á operar en Madagascar. Votados ya por las Cámaras los créditos que pidió el gobierno, no sin oposicion de los socialistas y de los enemigos de la política colonial, tal como se practica en el pais vecino, el ministerio de la Guerra ha activado los preparativos para que la expedicion se lleve á cabo en el plazo mas breve posible. Los 15.000 hombres del ejército expedicionario se dividiran en tres brigadas, compuestas de seis batallones de infanteria que formaran dos regimientos.

En la primera brigada irá un batallón de Cazadores. La segunda brigada, organizada en Argelia, se compondrá de batallones de Africa, sacados de las divisiones de Argel, Oran y Constantina. La tercera brigada, compuesta de infanteria y artilleria de Marina, se organiza en Tolon. Se sacarán seis batallones de los cuatro regimientos extranjeros; los voluntarios del ejército de tierra se unirán á la infanteria de Marina.

Además formarán parte de la expedicion dos compañías de Ingenieros; tres compañías de trén; un escuadron de Cazadores de Africa y otro de Spahís; parque de globos cautivos y telegrafía óptica; un destacamento de gendarmes, encargado de la policía del ejército; servicio sanitario, brigada topográfica, etc., etc.

Créese que hasta el mes de febrero no se verificará el embarque de las tropas.

Suceso curioso

Leemos en «Las Novedades» de Nueva York, que la iglesia del pueblecillo de indígenas de San Pedro de la Laguna, situado en las márgenes del lago Atilán, fué reducida á cenizas á causa de una supersticion de aquellos quichés.

El suceso es verdaderamente curioso y merece ser contado.

Un rico indígena, apenado porque se le morian todos sus hijos á los pocos dias de nacidos, consultó con un brujo, quien, despues de ceremonias y muecas ridiculas, recomendó á aquel que se pasaran ambos una noche en la iglesia orando en desagravio de Dios.

Con este propósito penetraron los dos en el templo, llevando consigo es-

toraque y sendas botellas de aguardiente. Después de hacer á su sabor todo género de invocaciones y de quemar el incienso, se entregaron á las libaciones con tal afán, que se olvidaron de todo, no advirtiendo que comenzaba á desarrollarse un incendio, provocado por una de las muchas velas que habian encendido. Cuando el sofocante calor les llamó la atención y vieron las rojizas llamas que se agrandaban mas y mas á cada instante, se apenaron tanto, que en su aturdimiento echaron con intención de apagar el fuego todo el resto del aguardiente que les quedaba. Las llamas crecieron con este combustible, y en pocos momentos la iglesia, que ya contaba muchos años de existencia, quedó reducida á cenizas. Los indígenas imprudentes lograron huir.

De las ruinas se extrajo oro y plata fundidos de las alhajas que servian para el culto.

Gacetilla

Solemne y por extremo lucida resultó la fiesta religiosa que en honor de su Patrona María Santísima en el misterio de su Concepcion inmaculada, celebró anteayer en la parroquia de San Francisco de Asis el Arma de Infantería residente en esta Plaza.

El templo resplandecía de luz, principalmente el altar mayor, en el cual se destacaban las banderas del Regimiento y trofeos del Arma en artística combinacion.

Presidió el religioso acto el Sr. Coronel del Regimiento Regional D. Julián Batanero, y entre la concurrencia, tan numerosa como escogida, estaban las Autoridades civiles, y distinguida representacion de las corporaciones civiles y militares. Además asistió, en traje de gala, una compañía de dicho Cuerpo con las dos banderas y música.

Ofició el Rdo. Sr. Cura-párroco Castrense de la Plaza, asistido de los reverendos Sres. Capellan del Hospital militar y del de la Fortaleza de Isabel II. El sermón estuvo á cargo del reverendo D. Exuperio Alonso Rodríguez, Capellan del Regimiento Regional, consistiendo la primera parte en un cántico de alabanza, un himno de triunfo á la Virgen en el misterio de su Concepcion sin mancha, y demostrando en la segunda parte la predileccion con que la excelsa Reina de los cielos ha mirado siempre á España y la visible proteccion que en todos tiempos ha dispensado á nuestros ejércitos.

Una seccion de la música del propio Regimiento acompañó con ajuste y brillantéz la célebre Misa á cuatro voces del Mtro. Mercadante, cantada por nutrido coro. Terminó la funcion á la una y media, siendo por todos conceptos digna de las tradiciones del Regimiento que guarnece esta ciudad.

Procedente de Cagliari en cuatro días de navegacion fondeó en este puerto, en la mañana del sábado, la corbeta de guerra italiana «Flavio Gioio», de 278 toneladas, 22 cañones y 288 plazas, al mando del Capitan de fragata Sig. Augusto Ambrey.

En la noche anterior al día de su llegada ocurrió á bordo la desgracia de caerse de lo alto de un palo dos de los tripulantes, quedando uno instan-

táneamente muerto y el otro sigue relativamente bien.

El cadáver fué depositado en la ermita de S. Pedro situada en las inmediaciones del muelle, verificándose el entierro á las dos y media de la tarde del sábado.

Cubierto el féretro por la bandera italiana sobre la cual se veian dos coronas fúnebres, fué llevado en andas por ocho marineros, precediendo la Rda. Comunidad de Presbiteros de la parroquia de Sta. María y buen número de marineros con hachas encendidas.

Presidía el duelo el Sr. Comandante del buque acompañado del Vice-cónsul, de la Oficialidad de la dotacion y una seccion de la brigada á que pertenecia el difunto.

Al hallarse la comitiva en la plaza del Cármen fué colocado el ataúd en el coche fúnebre, prosiguiendo su conduccion al Cementerio.

Anteanoche terminó en la parroquia de Sta. María el solemne Triduo que la Asociacion de las Hijas de María dedica anualmente á su excelsa Madre en el misterio de la Inmaculada Concepcion.

El templo estaba adornado con esquisito gusto é iluminado con esplendidez, revistiendo todos los actos del culto la magnificencia propia de las grandes festividades.

La concurrencia de fieles ha sido numerosa durante los tres días y mayormente el sábado, haciendo recordar el hecho histórico de que la isla de Menorca se consagró con solemne voto al culto de María en Su Inmaculada Concepcion, en 1.630.

El Sr. Gobernador de la provincia de acuerdo con lo informado por la Comision provincial, fallando un recurso que á la misma elevaron varios facultativos de esta ciudad, ha revocado el acuerdo del Ayuntamiento de que aquellos apelaron, previniéndole cumpla con lo preceptuado en el Reglamento de 14 de Junio de 1891, que regula lo relativo á la asistencia facultativa á los enfermos pobres.

Leemos en «El Isleño»: «La Comision provincial tiene acordado definitivamente instalar alumbrado eléctrico en su palacio, en la Casa Misericordia y en los demás establecimientos de Beneficencia.»

El estanco situado en el muelle de este puerto queda trasladado del almacén núm. 11 que antes ocupaba, al número 19.

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Toribio Barnil; Campio Rodriguez y otro; un soldado; José Chullada; Justo de la Rosa y señora; Juan de Dios Ruchari; Francisco Daza, y Miguel Aleñar.—Total 10.

Pasajeros salidos esta mañana á bordo del vapor «Nuevo Mahonés»:

PARA ALCUDIA

D. Jaime Busaña; Guillermo Juan; Antonio Lopez; Francisco Rostoy; Juan Salas; Juan Marqués, y Juan Sabater.—Total 7.

PARA BARCELONA

D. Trinidad Aznar y señora; Juan Sintes. esposa y dos hijos, y Pedro Oliver.—Total 7.

Pasajeros salidos en la mañana de hoy en el vapor-correo «Menorquin»:

PARA ALCUDIA

D. Emilio Reus; Ramon Galufé; Francisco Guell; Augusto Rodenez; Manuel Collantes; Antonio Pont; Jaime Estrañy; Miguel Andreu; José Oliver; Mr. Landreat, y Juan Reynés y otro.—Total 12.

PARA BARCELONA

D.ª Agueda Mir; Agueda Seguí; José Barber; Jaime Guerna; Feliciano Alvarez; Juan Ortíz; Juan Oliver y dos más; Lorenzo Arguimbau; Agustin Landino; Magdalena Carreras; Amado Clar, y José Barber Mus.—Total 14.

Calendario

Santo de hoy.—San Dámaso, papa y confesor.

Santo de mañana.—San Donato y s. Herógenes, mártires.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, hoy da principio en la iglesia del Asilo de Huérfanas, calle de San Fernando, el Señor estará de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media, practicándose los acostumbrados cultos.

Solemne Octavario consagrado á María Santísima en el Misterio de su Concepcion Inmaculada, se practica por la noche en San Francisco, en las Concepcionistas y en la Concepcion.

La devocion del Adviento santificado ó espiritual al Nacimiento del niño Jesús, se practica por la noche después del Santísimo Rosario en las parroquias de Santa María y San Francisco de Asis

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados en San Antonio.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 7.—4 t.	
4 por ciento Interior.	73'61
4 por ciento Exterior.	81'45
4 por ciento Amortizable.	80'87
Billetes Hip. de Cuba 1886	109'50
Id. id. id. 1890.	99'37
Banco Hispano-Colonial.	85'80
Ferro-carril de Francia.	26'90
Ferro-carril del Norte.	29'00
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	54'50
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	28'62
Id. de Almansa.	56'00
Obligaciones C.ª Transatlántica.	84'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	20 rs. vn. paga alista.
Exterior.	00 " " " "

Oficial

Madrid 7.—4 t.	
4 por ciento Interior.	73'35
4 por ciento Exterior.	81'40
4 por ciento Amortizable.	81'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	109'50
Id. id. id. 90	98'85
Acciones Banco de España.	391'50
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	176'00
París á la vt.ª	11'40 á 11'30
Londres á la vista.	28'00 á 27'95
Londres 60 días fecha.	00'00

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	760'52	760'88
Termóm. seco.	11'0	12'8
Humedad relativa.	87	80
Direccion del viento.	N.	NNO.
Clase id.	Calma	Brisa.
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	13'4	
Id. máx. al sol.	19'8	
Id. mínima.	8'4	
Id. id. irradiacion.	6'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	396	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	5'0	
Ascenso del baróm. id.	4'92	
Descenso id. en id.		

Movimiento del Puerto

Entrados el 8
De Cagliari corbeta de guerra italiana «Flavio Gioio» de 24 cañones, 300 plazas, su comandante Mr. Aubry.
Dia 9
De Palma vapor-correo «Ciudad de Mahon» Cap. D. Bernardo Seguí con 17 tripulantes 10 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 1.º Diciembre.—1 buey, 294 kilos, Son Ameller (Mercadal); 1 vaca, 220, noria de Olives; 1 id., 187, tierras de Olives; 1 id., 182, Juan Meliá (Alayor); 1 id., 145, Sant Boneventura (id.); 1 ternero, 119, huerto de Alcaufá; 1 id., 179, noria de Mercadal; 2 carneros, 96, Biniach de Juan; 2 id., 17, Juan Sintes; 1 id. y 1 cabra, 28, Magin Camps (San Cristóbal); 10 cabras, 54, Se Bufera (Mercadal), y 7 cerdos, 572.

Día 2.—1 buey, 248 kilos, Cristóbal de Son Planas (Alayor); 1 id., 264, Santa Ponsa (id.); 1 vaca, 134, noria de Olives; 1 id., 135, Juan Caules (Alayor); 1 ternero, 91, Lucatx (Mercadal); 1 id., 128, Propio; 2 carneros, 15, Juan Sintes; 2 id., 24, Lorenzo G. Pons; 4 id., 30, Se Bufera (Mercadal), y 2 cerdos, 231.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 8.—9'30 n.

Tánger.—Se ha desmentido el rumor de que habia muerto el principe tuerto.

Se dice que el Sr. Ojeda irá á Madrid para conferenciar con el Gobierno, atribuyéndose importancia á este viaje.

Madrid 9.—10 m.

Caracterizados conservadores dudan que el Senado apruebe la reforma arancelaria. En el caso de que salga aprobada del Congreso antes de Navidad, será combatida enérgicamente en la alta Cámara.

Madrid 10.—10'50 m.

En Lisboa se ha celebrado un «meeting» republicano progresista en el que se han pronunciado discursos entusiastas censurando la clausura de las Cortes.

En el Senado se activan los dictámenes relativos á las reformas de Sanidad y ensanche de las poblaciones.

Madrid 10.—11'40 m.

Lotería.—Celebrado el sorteo en el día de hoy, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

153—250.000 ptas.
1867—125.000 »
14303— 40.000 »
10284— 20.000 »
8209— 10.000 »
Con 800 ptas.

3711	11501	1768	7347	15443
1651	512.			

TEATRO

COMPañÍA CómICO-LÍRICA DIRIGIDA POR LOS SRES. ROCA, QUERO Y SERRA

Funcion para el martes 11 Diciembre ¡ÉXITO COLOSAL!

Se pondrán en escena las zarzuelas en un actos,

La Leyenda del Monje Caretas y capuchones

y ESTRENO de la de GRAN ÉXITO

Viento en popa

Precios los publicados A las ocho

Imp. de M. Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

PARA PALMA

Saldrá el MARTES 11 del actual, á las cinco de la tarde el vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

su capitán D. Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE

- En primera cámara, 10'00 pesetas.
- » segunda id, 7'50 »
- » cubierta, 4'00 »

Despacho: en Mahon los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.ª calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela.

Sociedad Mahonesa de Vapores

PARA PALMA

Saldrá el próximo miércoles 14 del actual á las 5 de la tarde, el vapor

Puerto-Mahon

al mando de su capitán D. José Caldes. Admite carga á los precios de costumbre y pasajeros á los siguientes:

- En 1.ª cámara Ptas. 10'00
- En 2.ª id. » 7'50
- En 3.ª (sobre cubierta). » 4'00

Despacho, Infanta, 24.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de veinte del actual dictada á instancia del procurador don Gabriel Orfila, en nombre de D.ª Antonia y D.ª Josefa Gelabert y Vives, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos para que se declare la presunción de muerte de D. Vicente Gelabert y Vives, ausente, se emplaza al mismo y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaración de dicha presunción de muerte, para que dentro el término de nueve dias improrrogables, contadores desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en dichos autos, con prevencion de que si no compareciesen les parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Dado en Mahon á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Ldo. Juan Tremol, Esno.

En venta

- Lo están las fincas siguientes:
 - 1.º El predio San Bernardo situado en el término de Ciudadela.
 - 2.º El predio Bech nou situado en el camino de Alayor, formado de la finca de este nombre, de la estancia Santa Pilar y con el huerto conocido por Hort del Bech.
 - 3.º El predio Rafal nou situado en el camino de esta ciudad.
 - 4.º Una finca rústica situada en el término de esta ciudad, en el parage denominado El Gorch ó sea camino de la Fuente d'en Simon, de estension de 8 barcillas regantío semilla de cáñamo y 5 cuarteras tierras secano, con algunos árboles frutales.
 - 5.º Catorce quince avas partes de un huerto situado en esta ciudad, y en la calle de Santa Eulalia, señalado con el número 42.
 - 6.º Una casa situada en esta ciudad calle de Anuncivay señalada con el número 22.
 - 7.º Un almacén, sin enumerar, situado en el Andén de Levante del Muelle de este Puerto.
 - 8.º Una cochera con un huerto contiguo situada en esta Ciudad calle de Santa Cecilia señalada con el número 62.
 - Y 9.º Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos calle de San Pedro señalada con el número 85.
- Informarán en la Notaria de D. Francisco Mercadal y en la casa de esta ciudad, calle de San Fernando número 29.

VENTA

Se recuerda que pasado mañana 12 á las diez de la mañana en los estrados del Juzgado, se venderá la finca conocida por norrias de «Barbarosa» y «Freginal» con siete y media cuarteras sec. no en las Rocas lises, justipreciada en setenta y cuatro mil quinientas pesetas. Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca.

Para vender

Lo está una viña á inmediatecion de la carretera de San Clemente y punto conocido por camino de los rodeos, con casita, dos cisternas, etc. y buen parral. Para informes calle de Hannover número 15.

Para vender

Lo está una sillería de caoba con consola y espejo: informarán en esta imprenta.

En venta

Lo está la casa núm. 119 de la calle de Prieto y Caules con un huerto contiguo con 36 cepas. Se darán por 900 duros. Informarán en la misma.

En venta

Lo está la casa núm. 19 de la calle de San Bartolomé. Para informes en la misma.

En venta

Una casa situada en esta ciudad calle del Carmen números 74 y 76. Se dará por un precio reducido. Informará Andrés Escudero, Plaza del Príncipe núm. 3 A.

¡¡La Gorda ó la segunda!!

CANET Y PONS

A todos los compradores vendemos participaciones de Ptas. 0'50 del billete, sorteo 22 Diciembre,

N.º 20.300

Propio para regalos, hemos recibido el tan rico turrón de Ciudadela de D. José Mercadal, premiado en la Exposicion Universal de Barcelona.

CANET Y PONS

Quince mil pesetas

se darán á renta vitalicia con garantía sobre suficiente primera hipoteca.

Informarán en esta imprenta.

Aviso

Se ha extraviado una perrita, y se gratificará al que la entregue en la calle de Anuncivay núm. 22.

Huéspedes

Los desean en una casa para todos estar. En esta imprenta informarán.

ORO

Llegado á esta ciudad despues de algunos meses de ausencia, el conocido y acreditado platero mallorquín don Ignacio Forteza, portador de un precioso surtido de alhajas de oro, como aderezos, pulseras, collares, pendientes, agujas, cadenas, diademas, etc. etc

Vive en el HOTEL BUSTAMANTE y pasa al domicilio de las personas que lo soliciten dejando aviso en el expresado Hotel.

Muebles

Sillas, lababos, camas, y otros muebles, se venden en la carpintería de la calle de las Moteras número 46.

Muebles

Hay para vender algunos en la calle de Isabel II núm. 12.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Castillo, número 45. En esta imprenta informarán.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTISASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Curá el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN. Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

AVISO

En la calle de la Iglesia núm. 4, casa de Angela Esteleta, se vende
Carne de Pavo á Ptas. 1'00 tercia.
Carne de Gallina á » 1'25 »

LOS LEGÍTIMOS TURRONES

de Jijona y duro de Alicante y las ricas Peladillas, se han recibido en la Plaza del Príncipe núm. 17 (Esterería).

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentran en todas las farmacias.

NUEVA MAQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo y Seguridad en el funcionamiento.

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor—Transporte y conservación fáciles. Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION É INDUSTRIA. Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegacion é Industria.—BARCELONA.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.635.000 »
Primas á cobrar.	71.660.157 »
Total.	89.295.157 »

Capitales asegurados.	14.729.521.163 »
Siniestros pagados.	183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros la importante cantidad de 4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON